



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION 00167 – 2019.
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ARACELI BALLESTEROS
DEMANDADOS: BERTA GOMEZ GONZALEZ Y OTROS Y PERSONAS
INDETERMINADAS.
ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM.

Señora juez: doy cuenta a usted con el presente negocio, informándole, que el demandado ha aportado fotografías de las valla, colocadas en el inmueble. Sírvase proveer.

Barranquilla, Junio 21 del 2021.-

La Secretaria,
Yelitza López Espinosa

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, junio veintidós (22) del año dos mil veintiuno (2021).-

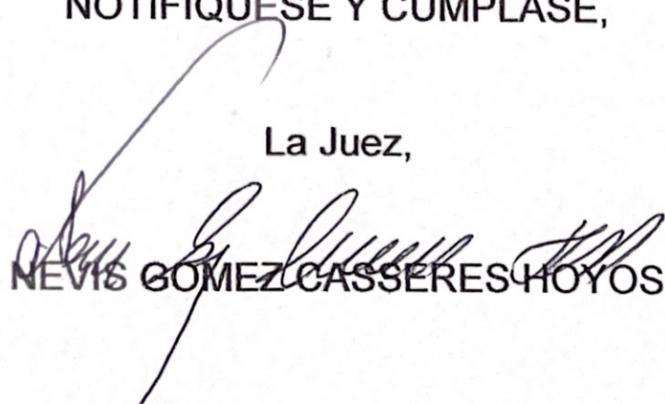
Visto el informe secretarial y revisado el presente proceso de PERTENENCIA, se advierte que la parte demandante ha aportado fotografías de la valla colocada en la puerta de entrada del inmueble, tal como lo establece la ley, quedando saneada la irregularidad, razón por la cual este despacho procede a nombrar nuevamente a la Curador Ad-Litem.

Nombrase a la Dra. LAURA MELISSA MAIGUEL VASQUEZ, como Curadora Ad-Litem de los Herederos Indeterminados de las señoras BERTA GOMEZ GONZALEZ, CENOBIA BALLESTEROS DE TORRES y OLAGA CECILIA BALLESTEROS GONZALEZ, Herederos determinados BERTA GOMEZ GONZALEZ, señores JOSE CASADO GOMEZ y MERLY AMAYA GOMEZ, Herederos determinados de la señora CENOBIA BALLESTEROS DE TORRES, señores ERICK TORRES BALLESTEROS y MARGARITA TORRES BALLESTEROS. Comuníquesele la designación a través del correo electrónico lamma0690@hotmail.com, . Cel. 300-7787864. Si acepta notifíquesele enviándole de manera virtual copia de la demanda y sus anexos, al igual que el mandamiento de pago.

Se reajustan como gastos a la Curadora Ad-Litem, la suma de Cien mil pesos m.l. (\$100.000.00 m.l.), los cuales deben ser cancelados por la parte demandante.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.